

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 614 004**

21 Número de solicitud: 201500852

51 Int. Cl.:

A61B 17/3211 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

27.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.05.2017

Fecha de la concesión:

20.02.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

27.02.2018

73 Titular/es:

**RODRIGUEZ MARTINEZ, Cesar (100.0%)
C/ Miniaturista Meseguer 10
46035 Benimamet (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

RODRIGUEZ MARTINEZ, Cesar

74 Agente/Representante:

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ-PACHECO, Aurelio

54 Título: **Mango de bisturí con empujador de seguridad**

57 Resumen:

Mango de bisturí con empujador de seguridad, caracterizado porque el empujador (2) presenta en su extremo superior, un orificio longitudinal o acanaladura (5) cuyo extremo inferior se configura por una forma irregular polilobulada formada por tres semicircunferencias, que permite alojarse en tres posiciones al eje o pasador (3). La disposición de los elementos delimita el alojamiento seguro del eje o pasador (3) en la semicircunferencia (8). En los extremos posteriores de ambos orificios (5) y (13) se han practicado sendos cortes (9) y (14), que configuran las bases (10) y (15) de los orificios o acanaladuras (5) y (13) a modo de pestañas y actúan a modo de muelle o resorte para regular la presión del sistema de seguridad.

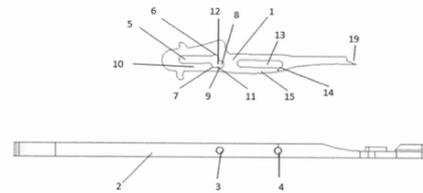


Fig. 4

ES 2 614 004 B1

DESCRIPCIÓN

MANGO DE BISTURÍ CON EMPUJADOR DE SEGURIDAD

OBJETO DE LA INVENCIÓN

5 La presente memoria descriptiva se refiere a una invención relativa a un mango de
bisturí con empujador de seguridad, consistente en un mecanismo que, incorporado a un bisturí
quirúrgico convencional, empuja la cuchilla para su expulsión, sin necesidad de ser manipulada
e impidiendo que la cuchilla del bisturí pueda desprenderse accidentalmente, evitando
10 accidentes de cortes en los profesionales y permitiendo el intercambio de cuchillas de manera
segura.

CAMPO DE LA INVENCIÓN

15 Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria auxiliar de la medicina, cirugía y
veterinaria.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

20 Los bisturíes quirúrgicos generalmente empleados, consisten en un mango esterilizable
y reutilizable, en cuyo extremo existe una lengüeta para alojamiento de la cuchilla.

25 Las cuchillas, tanto por cuestión de higiene quirúrgica, como por su propia efectividad,
son de un solo uso, e incluso, en función de la naturaleza de la intervención quirúrgica, pueden
usarse diferentes cuchillas en una misma operación, de características también diferentes,
según los tejidos o partes del cuerpo en los que se practique la intervención o iguales, si han
sufrido desgaste que las hace poco adecuadas para seguir siendo utilizadas.

30 Por el contrario, el mango se reutiliza, previa esterilización, o en los casos antes
señalados de uso de diferentes cuchillas, en una misma intervención, generalmente se
intercambia la cuchilla, pero el cirujano sigue usando el mismo mango.

35 La operación de retirada y sustitución de la cuchilla, exige generalmente el uso de las
dos manos, y requiere la realización de ciertas operaciones sobre la cuchilla. Esta operación
manual presenta ciertas dificultades, en particular si el mango y la propia cuchilla están
mojados como suele ser habitual, pero sobre todo presenta graves riesgos, derivados del
peligro de sufrir un corte accidental con las consiguientes consecuencias, directas como son
las derivadas de la lesión que se produce, o indirectas como las derivadas del riesgo de
contagio de enfermedades.

En razón esencialmente de la proliferación de enfermedades de transmisión sanguínea, como el Sida, Hepatitis, etc, se han desarrollado diversos dispositivos, que pretenden proporcionar una simplificación en la retirada y sustitución de la cuchilla del bisturí, y que proponen tanto soluciones que afectan a la conformación del propio bisturí, como a dispositivos externos que simplifican su retirada y sustitución. Entre dichas Patentes podemos citar la Patente Australiana 64111/90, o Patentes Europeas 569233, 1009301 ó 779797, así como las Patentes US 4998334 y 5361902.

Sin embargo, la mayor parte de los antecedentes conocidos presentan ciertas desventajas o inconvenientes en su aplicación. Por un lado, muchos de ellos requieren la utilización de un dispositivo externo, lo que se traduce en la necesidad de su esterilización, puesto que de otro modo no sería factible su uso en el caso de retirada y sustitución durante una intervención quirúrgica; otros requieren el uso de ambas manos, o la realización de operaciones complicadas que distraen la atención del punto esencial que es la intervención quirúrgica.

Para evitar la problemática antes descrita, tanto en relación con la seguridad en la retirada y sustitución de cuchillas en bisturíes, como la derivada del uso de dispositivos externos, como el riesgo de caída accidental de la cuchilla, la presente invención propone un bisturí con empujador de seguridad, que permite la expulsión de la cuchilla sin manipularla e impide el accionamiento accidental o involuntario del sistema de retirada de las cuchillas, y mejora su funcionamiento, de modo tal que sin accionar previamente este sistema de seguridad, de funcionamiento simple pero efectivo, es imposible retirar la cuchilla, lo que imposibilita también la caída accidental de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El mango de bisturí con empujador de seguridad que la presente invención propone, constituye una evidente solución para proporcionar una completa seguridad en la manipulación, expulsión y sustitución de cuchillas del bisturí y con ello contribuye a la reducción del riesgo de accidentes en la manipulación de las cuchillas, garantizando, a su vez, la seguridad del profesional al no tener que manipularla una vez usada, y, la seguridad del enfermo al impedir la caída accidental de la cuchilla.

Para ello se ha concebido un bisturí con empujador de seguridad que consta de las siguientes partes:

-Mango del bisturí (1).

5 -Empujador (2) pieza de acero compacta que se inserta en el mango del bisturí (1) sujetándose por medio de 2 pasadores (3) y (4).

10 El empujador (2) presenta en su extremo superior, un orificio longitudinal (5) cuyo parte inferior se configura por una forma irregular poli lobulada formada por tres semicircunferencias, la superior (6), la media contrapuesta (7) y la inferior de seguridad (8), que permite alojarse en tres posiciones al eje o pasador (3). De tal manera que el eje imaginario de la semicircunferencia de seguridad inferior (8) se encuentra por debajo del eje imaginario de la semicircunferencia media (7) lo que determina la existencia de un resalte (11) del extremo de ésta, con relación a la semicircunferencia inferior (8) que delimita el alojamiento seguro en la semicircunferencia (8) del eje o pasador (3). Debajo de la semicircunferencia inferior (8), se ha practicado un corte (9) en la base (10) del orificio (5).

20 Asimismo, el empujador (2) presenta en su extremo posterior otro orificio longitudinal (13) con un resalte en su base y al que se le ha practicado otro corte (14) en la base (15) del orificio (13).

25 Para el funcionamiento normal del empujador, se actúa mediante presión con el dedo pulgar sobre el resalte del empujador (16) hacia delante sacando el eje de su posición fija en el semicírculo (8) haciéndolo vascular entre los semicírculos contrapuestos (6) y (7) para que la pestaña (19) levante la cuchilla (18) liberándola de su posición y al empujarlo hacia delante la cabeza del mismo (17) ejerce presión sobre la cuchilla (18) expulsando la misma que se desprende del bisturí.

30 En el caso de la presente invención, el empujador se encuentra bloqueado merced a la presión que ejercen los resaltes (14A y 11) de las bases (10) y (15) de los orificios o acanaladuras longitudinales (5 y 13) al volver a su posición original.

35 Para la liberación de los ejes o pasadores (3) y (4) permitiendo que el empujador (2) haga su recorrido, debe ejercerse presión sobre el empujador (2) basculando a modo de zig-zag, primero hacia delante, desplazándose con respecto al alojamiento seguro que forma la semicircunferencia inferior (8) y liberándose del resalte (11); luego hacia abajo desplazando el empujador con respecto al eje (3) hacia el alojamiento delimitado por la semicircunferencia media (7); y finalmente de nuevo hacia delante desplazando el empujador (2) con respecto al

eje (3) hacia el alojamiento delimitado por la semicircunferencia superior (6). Una vez en dicha posición, el empujador (2) puede correr libremente con respecto a los ejes (3) y (4).

5 La presión del sistema de seguridad puede variarse actuando sobre las bases (10) y (15) de los orificios o acanaladuras (5) y (13), mediante simple presión con la mano para dejar una acanaladura más ajustada, o abriendo ligeramente las bases para obtener una acanaladura más holgada.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

10

Para complementar la descripción que se está realizando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos, en los cuales, con carácter ilustrativo, y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15

- La figura número 1.- Muestra en perspectiva el mango del bisturí
- La figura número 2.- Muestra en perspectiva el empujador.
- La figura número 3.- Muestra en perspectiva el conjunto completo, mango del bisturí, empujador, y cuchilla.
- 20 La figura número 4.- Muestra una vista en alzado de forma desglosada el empujador y el bisturí.
- La figura número 5.- Muestra una vista en alzado del conjunto del empujador y del mango del bisturí como paso siguiente al de la Figura 4.
- 25 La figura número 6.- Muestra una vista en alzado del conjunto, con indicación del sentido de la presión para funcionamiento del sistema.
- La figura número 7.- Muestra una vista al detalle de la cabeza del empujador y el orificio (5) donde puede apreciarse el resalte y el corte de la pieza
- La figura número 8.- Muestra una vista al detalle del orificio (13) del empujador donde puede apreciarse el resalte y el corte de la pieza,
- 30 La figura número 9.- Muestra una vista al detalle de la pestaña (19) que se introduce por debajo de la cuchilla sacándola de su posición para ser posteriormente desplazada por el empujador.

35

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5 El bisturí en su disposición final presenta el mango (1) con el empujador (2) sujeto por los dos pasadores (3) y (4) con la cuchilla en su posición (18).

10 El empujador (2) se encuentra bloqueado merced a la presión que ejercen la base del orificio longitudinal (5) conjuntamente con el resalte (11) que conforma la semicircunferencia media (7) sobre el eje o pasador (3).

15 Para proceder al cambio de la cuchilla, se ejerce presión sobre el empujador (2) que vascula en zig-zag, primero hacia delante, desplazándose con respecto al eje del alojamiento seguro de la semicircunferencia inferior (8) y superando el resalte (11); luego hacia abajo desplazando el empujador con respecto al eje (3) hacia el alojamiento delimitado por la semicircunferencia media (7); y finalmente de nuevo hacia delante desplazando el empujador (2) con respecto al eje (3) hacia el alojamiento delimitado por la semicircunferencia superior (6). Una vez en dicha posición, el empujador (2) puede desplazarse libremente con respecto a los ejes (3) y (4).

20 Gracias a los cortes (9) y (14), efectuados en la base o parte inferior (10) y (15) de los orificios longitudinales (5) y (13) al efectuar presión sobre el empujador la base de los orificios flexan para dejar paso a los ejes hacia su posición segura escuchándose un "clip", cuando llega a dicha posición volviendo la base del empujador a su posición inicial, impide la salida de los ejes de los orificios ejerciendo presión con la mano para dejar un orificio más ajustado, o abriendo ligeramente las bases (10) y (15) de los orificios (5) y (13), para obtener una acanaladura más holgada se regula la presión del sistema de seguridad.

30 Una vez realizada dicha operación y libre de su posición de seguridad el empujador (2) se actúa sobre el resalte (16) y al empujarlo hacia delante se desplaza por medio de las acanaladuras (5) y (13) con respecto a los ejes o pasadores (3) y (4) y la cabeza del mismo (17) levanta de su posición la cuchilla (18) mediante la pestaña (19) que sale y se desplaza de su ubicación.

35

REIVINDICACIONES

5 1.-Mango de bisturí con empujador de seguridad, caracterizado porque el empujador (2) presenta en su extremo superior, un orificio longitudinal o acanaladura (5) cuyo extremo inferior se configura por una forma irregular poli lobulada formada por tres semicircunferencias, la superior (6), la media contrapuesta (7) y la inferior de seguridad (8), que permite alojarse en tres posiciones al eje o pasador (3). De tal manera que el eje imaginario de la
10 semicircunferencia de seguridad inferior (8) se encuentra por debajo del eje imaginario de la semicircunferencia media (7) lo que determina la existencia de un resalte (11) del extremo de ésta, con relación a la semicircunferencia inferior (8) que delimita el alojamiento seguro del eje o pasador (3) en la semicircunferencia (8). En los extremos posteriores de ambos orificios (5) y (13) se han practicado sendos cortes (9) y (14), que configuran las bases (10) y (15) de los orificios o acanaladuras (5) y (13) a modo de pestañas y actúan a modo de muelle o resorte
15 para regular la presión del sistema de seguridad.

2.- Mango de bisturí con empujador de seguridad según la primera reivindicación, caracterizado porque se han practicado dos cortes (9) y (14), efectuados en la base o parte inferior (10) y (15) de los orificios o acanaladuras longitudinales (5) y (13) que al efectuar presión sobre el
20 empujador la base de los orificios flexan para dejar paso a los ejes hacia su posición segura (8) escuchándose un "clip" cuando llega a dicha posición y volviendo la base del empujador a su posición inicial, impidiendo la salida de los ejes de los orificios por sus resaltes (11) y (14a) pudiendo ejercer presión con la mano para dejar un orificio más ajustado, o abriendo ligeramente las bases de los orificios (10) y (15), para obtener una acanaladura más holgada
25 se regula la presión del sistema de seguridad.

3.- Bisturí con empujador de seguridad, según la primera reivindicación, caracterizado porque el empujador actúa mediante presión con el dedo pulgar sobre el resalte (16) hacia delante sacando el eje de su posición fija en el semicírculo (8) haciéndolo vascular entre los
30 semicírculos contrapuestos (6) y (7) para que la pestaña (19) levante la cuchilla liberándola de su posición y al empujarlo hacia delante, la parte final del empujador (17) ejerce presión sobre la cuchilla (18) expulsando la misma.

35

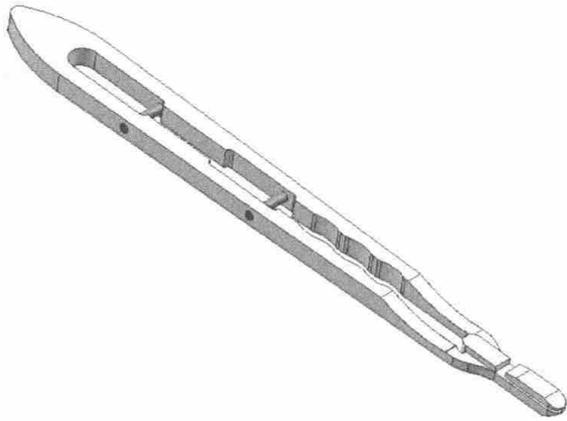


Fig. 1

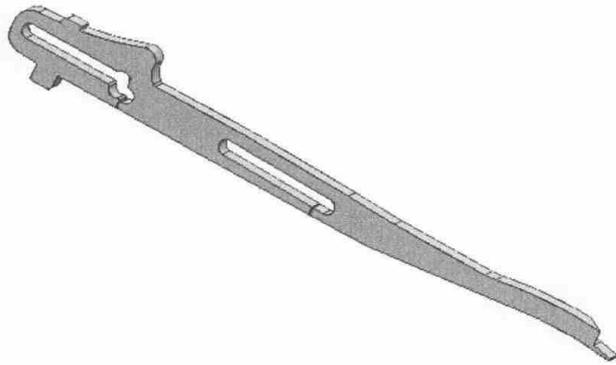


Fig. 2

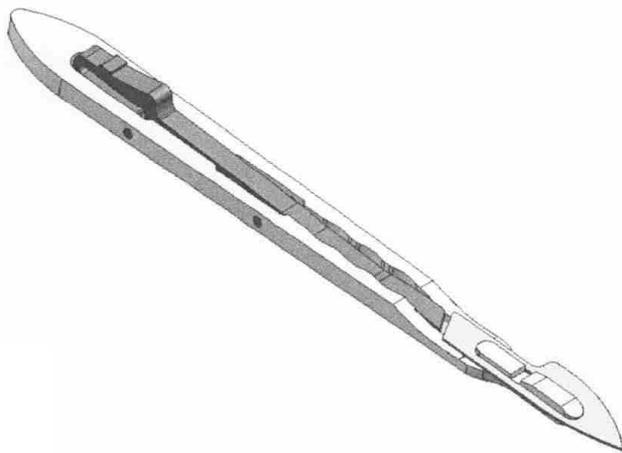


Fig. 3

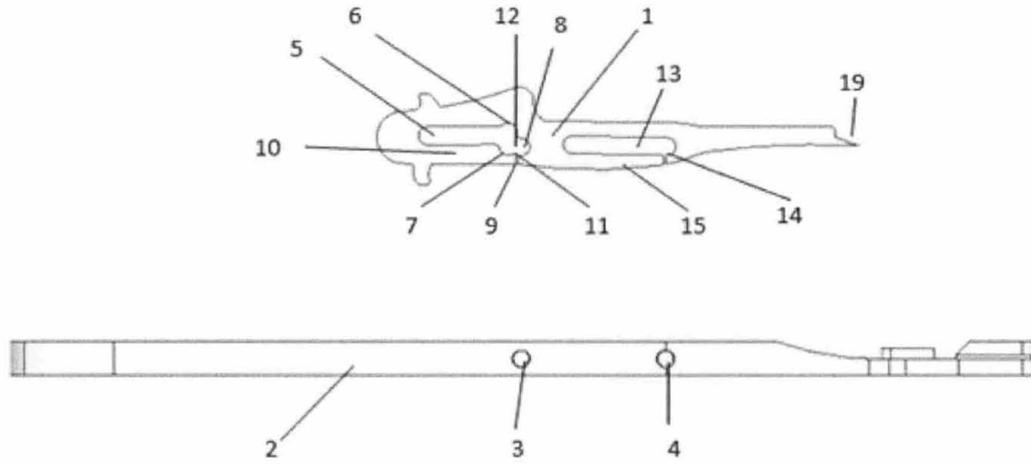


Fig. 4

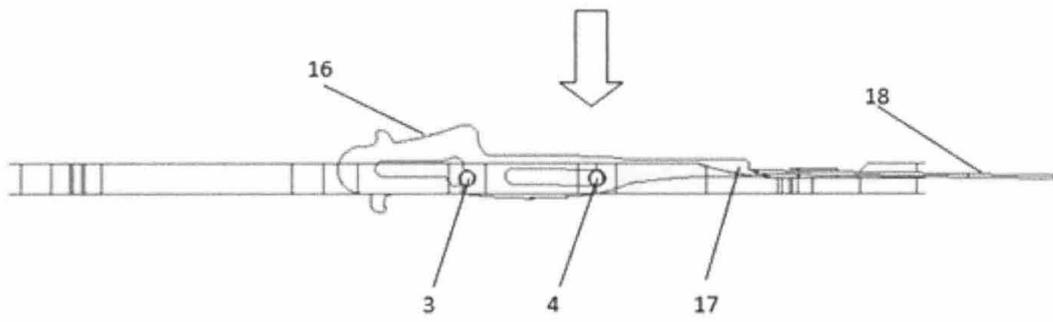


Fig. 5

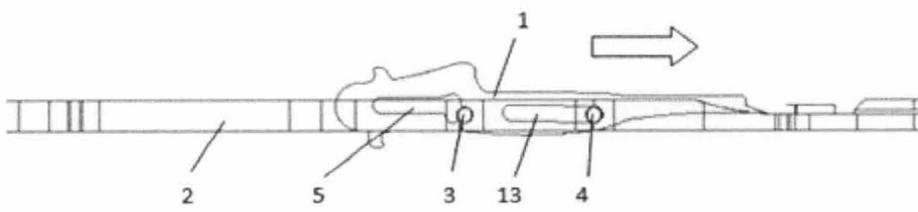


Fig. 6

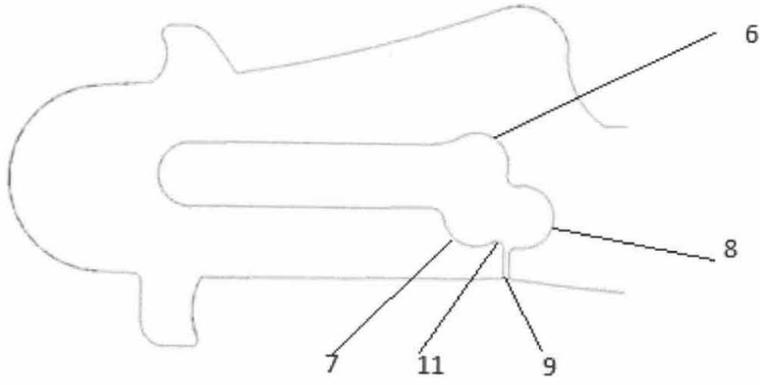


Fig. 7

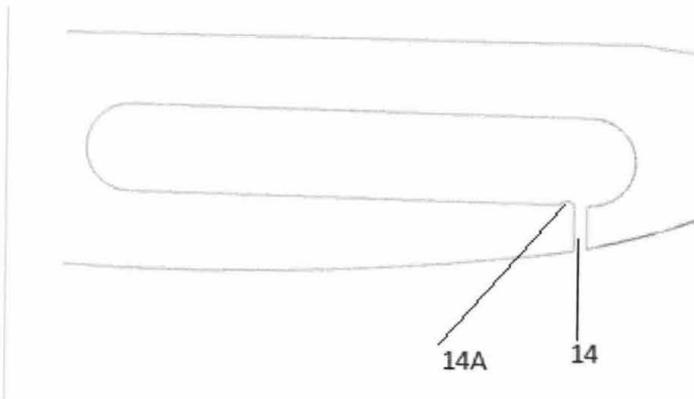


Fig. 8

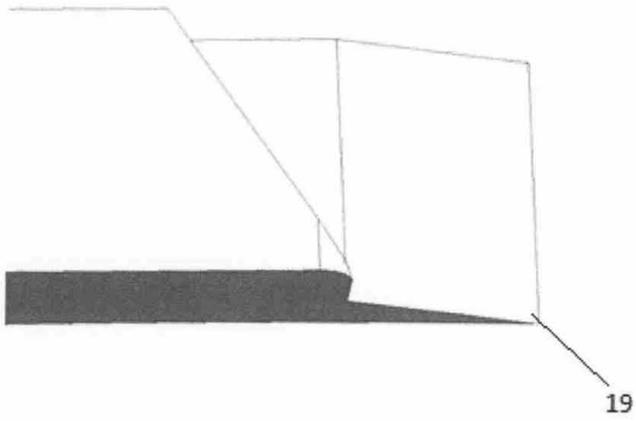


Fig. 9



- ②① N.º solicitud: 201500852
②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.11.2015
②③ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A61B17/3211** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	ES 2324691 A1 (CORELL ALCANTARILLA RAFAEL) 12/08/2009, Resumen; figuras; página 2, líneas 45-67 y página 3, líneas 1-64.	1-3
Y	EP 2543480 A1 (FEATHER SAFETY RAZOR CO LTD) 09/01/2013, resumen; figuras; párrafos 35-62.	1-3
Y	EP 0289957 A1 (KAI CUTLERY CENTER CO) 09/11/1988, resumen; figuras; columna 1, línea 41-columna 2, línea 19; y columna 3, línea 43-columna 5, línea 48.	1-3
Y	ES 2222471T T3 (BECTON DICKINSON CO) 01/02/2005, resumen; figuras; columna 2, líneas 34-67; columna 3, líneas 20-66; columna 4, líneas 22-36; columna 6, líneas 8-41; columna 7, líneas 10-23 y 48-66; columna 8, líneas 4-13, 23-38 y 59-67.	1-3
A	US 2005065541 A1 (ABIDIN MICHAEL R et al.) 24/03/2005, resumen; figuras; párrafos 1, 14, 17, 33-38, 42, 43 y 50.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
23.11.2016

Examinador
A. López Ramiro

Página
1/6



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 201500852

②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.11.2015

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A61B17/3211** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 2183916T T3 (BECTON DICKINSON CO) 01/04/2003, resumen; figuras; columna 1, líneas 15-25; columna 4, líneas 14-22 y 47-62; columna 6, líneas 10-46; columna 7, líneas 20-43; columna 8, líneas 50-59; y columna 9, líneas 20-33 y 53-60.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
23.11.2016

Examinador
A. López Ramiro

Página
2/6

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 23.11.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-3	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2324691 A1 (CORELL ALCANTARILLA RAFAEL)	12.08.2009
D02	EP 2543480 A1 (FEATHER SAFETY RAZOR CO LTD)	09.01.2013
D03	EP 0289957 A1 (KAI CUTLERY CENTER CO)	09.11.1988
D04	ES 2222471T T3 (BECTON DICKINSON CO)	01.02.2005

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Reivindicación 1

De los documentos encontrados, el documento más próximo es D01, dicho documento presenta (resumen; figuras; página 2, líneas 45-67 y página 3, líneas 1-64) un mango de bisturí (1) con empujador de seguridad (2), que presenta en su extremo superior, un orificio longitudinal o acanaladura (3) cuyo extremo inferior se configura en forma de ángulo recto respecto a la acanaladura, que permite alojarse en dos posiciones al eje o pasador (4), de tal manera que se delimita el alojamiento seguro del eje o pasador (4). En D01 también hay un segundo orificio longitudinal o acanaladura (3, figura 4). La diferencia entre el objeto de la presente solicitud y D01 se basa en que el orificio o acanaladura en la reivindicación 1 tiene una forma irregular poli lobulada formada por tres semicircunferencias, la superior, la media contrapuesta y la inferior de seguridad. De tal manera que el eje imaginario de la semicircunferencia de seguridad inferior se encuentra por debajo del eje imaginario de la semicircunferencia media lo que determina la existencia de un resalte del extremo de esta, con relación a la semicircunferencia inferior que delimita el alojamiento seguro del eje o pasador en la semicircunferencia. Tampoco hay en D01 unos cortes en los extremos posteriores de ambos orificios que actúan a modo de muelle o resorte para regular la presión del sistema de seguridad.

El efecto de dichas diferencias se basa en: en el caso de las tres circunferencias tener una delimitación del alojamiento seguro del eje o pasador y en el caso de los cortes en los extremos posteriores, es permitir regular la presión del sistema de seguridad.

Al respecto de la primera diferencia, se considera que hacer uso de tres circunferencias o de un recorrido en ángulo recto como sucede en D01 para el eje o pasador son modos de realización y hacer uso de uno u otro no parece dotar de actividad inventiva de por sí a la reivindicación 1.

Al respecto de la segunda diferencia, son sobradamente conocidos en el estado de la técnica documentos del mismo campo técnico que utilizan soluciones para regular la presión del sistema de seguridad.

Así el documento D02 (resumen; figuras; párrafos 35-62) presenta un mango de bisturí con empujador con un muelle o resorte plano (57, figuras 14-18) para regular la presión del sistema de seguridad al hacer uso del empujador para desprender la cuchilla.

El documento D03 a su vez presenta (resumen; figuras; columna 1, línea 41-columna 2, línea 19; y columna 3, línea 43-columna 5, línea 48) en una segunda realización (figuras 7-11) un mango de bisturí con empujador (24) con un muelle o resorte en forma de hoja (25) con elasticidad en la base.

También el documento D04 (columnas 7 y 8) hace uso de un mango de bisturí con empujador con un brazo elástico en voladizo (46) para este propósito.

Por lo tanto, se considera que el experto en la materia combinaría las enseñanzas de los documentos D01 con D02 o D03 o D04, para alcanzar las enseñanzas de la reivindicación y por lo tanto se considera que la reivindicación 1 carece de actividad inventiva.

Por lo mencionado, la reivindicación 1 presenta novedad (Artículo 6 LP) pero carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP).

Reivindicación 2

El documento D01 como se ha indicado, presenta un mango de bisturí con empujador de seguridad. En base a la combinación de D01 con D02, D03 o D04 se ha indicado que son sobradamente conocidas soluciones para regular la presión del sistema de seguridad. En D01, al efectuar presión con la mano sobre el empujador se deja paso a los ejes hacia la posición segura.

Se observa que en el documento D04 (columna 7) se menciona específicamente que es conocido que cuando un pasador se mueve totalmente hasta una posición de acople se escuche un "clic".

Por lo mencionado, la reivindicación 2 presenta novedad (Artículo 6 LP) pero carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP).

(Reivindicación 3)

En D01 como se ha indicado, se presenta un bisturí con empujador de seguridad, donde el empujador actúa mediante presión con el dedo pulgar sobre el resalte (ver figura 1) hacia delante sacando el eje de su posición fija en la parte inferior de una guía en ángulo recto (3) haciéndolo desplazarse entre la parte inferior vertical de la guía en ángulo recto y la parte horizontal superior de dicha guía para que la pestaña (ver figura 1) levante la cuchilla (5) liberándola de su posición y al empujarlo hacia delante, la parte final del empujador (ver figuras 1 a 4) ejerce presión sobre la cuchilla (5) expulsando la misma.

La diferencia entre D01 y la reivindicación 3 es que se saca el eje de su posición fija en el semicírculo haciéndolo vascular entre los semicírculos contrapuestos para que la pestaña levante la cuchilla. Como se observa, el hacer uso de semicírculos o una guía en forma de ángulo recto no tiene efecto técnico asociado y como se ha indicado al respecto de la reivindicación 1, son modos de realización. Hacer uso de uno u otro no parece dotar de actividad inventiva de por sí a la reivindicación 3.

Por lo mencionado, la reivindicación 3 presenta novedad (Artículo 6 LP) pero carece de actividad inventiva Artículo 8 LP).